



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 21 de diciembre de 1999

NUM. 29

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### Preguntas:

- Subvención a la enseñanza privada en segundo ciclo de Educación Infantil. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Educación Primaria”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Bachillerato”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Educación Especial”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada FP-2 y ciclos formativos de grado superior”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en el primer ciclo de Educación Secundaria”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en el segundo ciclo de Educación Secundaria”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Itinerarios culturales por Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Homologación retributiva”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Plan Plurianual de la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención al Auditorio de Barañáin”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a las ikastolas de la zona no vascófona y vascófona sin concertar”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras de traslado de la sección de Alergología y otros”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Programas, iniciativas, proyectos o acciones de coordinación sociosanitaria entre el INBS y el SNS-O”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento médico”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21011-7 “Renovación instalación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21431-7 “Renovación instalación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Construcción de Clínica de Rehabilitación de enfermos mentales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras menores”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras del Plan de remodelación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Otro equipamiento”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento de Pabellón D”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 95055-2 “Obras del Plan Director”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Pequeñas obras y reparaciones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento de Plan Director”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento médico”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 95044-7 “Obras del Plan Director”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Material sanitario de consumo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras centros de salud (Buñuel, Barañáin, Burlada, Cintruénigo, II Ensanche)”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Acciones para la atención a domicilio de personas con enfermedad mental”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Convenio con Ayuntamiento de Burlada. Financiación Campo de Béisbol”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Intervención educativa en familias”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias y particulares”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a familias con grandes inválidos y mayores”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Servicios sociales de base”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a actividades de intervención familiar, subvenciones para el asociacionismo y ayudas para programas específicos” Contestación de la Diputación Foral (Pág. 36).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Instalaciones deportivas de entidades locales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 45).
- Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y ofrecimiento de venta de suelo, edificaciones y viviendas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 47).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en segundo ciclo de Educación Infantil”****CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en segundo ciclo de Educación Infantil”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13.240-0, denominada “Subvención a la enseñanza privada en Educación Infantil”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los sala-

rios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de “Enseñanza Privada concertada” de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3'8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de “otros gastos”, en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Educación Primaria”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Educación Primaria”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13250-7, denominada “Subvención a la enseñanza privada en Educación Primaria”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los sala-

rios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de “Enseñanza Privada concertada” de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de “otros gastos”, en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Bachillerato”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en Bachillerato”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamen-

to de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamen-

rio Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13270-1, denominada "Subvención a la enseñanza privada en Bachillerato", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de "Enseñanza Privada concertada" de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998,

en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de "otros gastos", en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Subvención a la enseñanza privada en Educación Especial"**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Subvención a la enseñanza privada en Educación Especial", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13290-6, denominada "Subvención a la enseñanza privada en Educación Especial", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de "Enseñanza Privada concertada" de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de "otros gastos", en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para

1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y

siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

---

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13.300-7, denominada “Subvención a la enseñanza privada en ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999,

autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de “Enseñanza Privada concertada” de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de “otros gastos”, en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada FP-2 y ciclos formativos de grado superior”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada FP-2 y ciclos formativos de grado superior”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13.310-4, denominada “Subvención a la enseñanza privada F.P.-2 y ciclos formativos de grado superior”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999,

autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de “Enseñanza Privada concertada” de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de “otros gastos”, en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en el primer ciclo de Educación Secundaria”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la enseñanza privada en el primer ciclo de Educación Secundaria”, publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario

rio Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13.340-6, denominada "Subvención a la enseñanza privada en el primer ciclo de Educación Secundaria", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto Colectivo para el sector de "Enseñanza Privada concertada" de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde

se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de "otros gastos", en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Subvención a la enseñanza privada en el segundo ciclo de Educación Secundaria"**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Subvención a la enseñanza privada en el segundo ciclo de Educación Secundaria", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13350-3, denominada "Subvención a la enseñanza privada en el segundo ciclo de Educa-

ción Secundaria", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Resolución 247/1999, de 25 de febrero, autorizó el pago a cuenta de las previsiones sobre retribuciones del personal docente concertado en Navarra, con efectos de 1 de enero de 1999, autorizando un incremento del 3,8% de los salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio Colectivo.

Posteriormente se publicó en el B.O.N. número 101, de 13 de agosto de 1999, la Resolución 679/1999, de 26 de julio, del Director General de Trabajo sobre el pacto colectivo para el sector de "Enseñanza Privada concertada" de Navarra, donde se incluye la tabla salarial de 1999, donde se fijan las retribuciones superiores a las de 1998, en el 3,8% de todo su personal, tanto docente como no docente.

Simultáneamente se han abonado cada dos meses directamente a los centros las cuantías de "otros gastos", en las cantidades aprobadas en la Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.



En consecuencia, se está cumpliendo lo estipulado en la Ley Foral de Presupuestos para 1999, que se terminará de ejecutar cuando se abonen las nóminas de diciembre de 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y

siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

---

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Itinerarios culturales por Navarra”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Itinerarios culturales por Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 13.600-6, denominada “Itinerarios culturales por Navarra”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El estado actual de la partida “Itinerarios Culturales por Navarra” es el siguiente:

– Resolución 107/1999. Se convoca el programa Itinerarios Culturales por Navarra mediante Concurso Público.

– Presupuesto Máximo de Convocatoria: 20.000.000 de pesetas.

– Resolución 354/1999. Adjudicación del programa.

– Precio de adjudicación: 18.495.525 pesetas.

– Cuantías abonadas:

– 21 de mayo de 1999: 6.165.175 pesetas.

– 9 de junio de 1999: 6.165.175 pesetas.

– Pendiente de abonar: 6.165.175 pesetas.

– Pendiente de Comprometer: 1.504.475 pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 14040-2 denominada “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Las actividades promovidas y ejecutadas por la Universidad Pública de Navarra constituyen parte consustancial de su autonomía, amparada por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Decreto Foral 68/1995, de 13 de marzo, por el que se ratifica la aprobación de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra y la normativa subsiguiente.

Corresponde a esta Administración Educativa aplicar el mandato establecido por el Parlamento de Navarra, en su ley de Presupuestos para 1999, donde señala textualmente lo siguiente:

“La Subvención a la Universidad Pública de Navarra se librará con carácter general por trimestres anticipados, salvo que se justifiquen necesidades superiores”.

Del Presupuesto inicial por este concepto, cuya consignación económica asciende a 4.208.000.000 de pesetas, se han transferido las que a continuación se relacionan:

– Por Resolución 1/1999, de 15 de enero, 1.052.000.000 pesetas, correspondientes al primer trimestre.

– Por Resolución 19/1999, de 29 de marzo, 1.052.000.000 pesetas, correspondientes al primer trimestre.

– Por Resolución 30/1999, de 14 de junio, 1.052.000.000 pesetas, correspondientes al primer trimestre.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Homologación retributiva”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria

“Homologación retributiva”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 14050-0 denominada "Homologación retributiva", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Con fecha 23 de septiembre de 1999, el Rector de la Universidad Pública de Navarra ha for-

mulado la correspondiente petición formal de proceder a la transferencia de dicha partida presupuestaria, con lo que se han dado las instrucciones oportunas para que se proceda al efecto.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Plan Plurianual de la Universidad Pública de Navarra"**

**CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Plan Plurianual de la Universidad Pública de Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 14120-4 denominada "Plan Plurianual de la Universidad Pública de Navarra", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Con fecha 15 de septiembre de 1999 el importe autorizado en esta línea asciende a 236.206.586 pesetas, habiéndose reconocido unas obligaciones de 50.949.678 pesetas.

Las actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo han sido las siguientes:

Adquisición preferente de una vivienda en Mutilva Baja: se ha autorizado un gasto de 41.000.000 pesetas, de las cuales se han abonado 40.725.000 pesetas, a falta de la factura correspondiente a los gastos notariales.

Proyecto y construcción del polideportivo-frontrón: se ha autorizado un gasto de 164.388.640 pesetas, de las cuales se han abonado 10.224.678 pesetas.

Graderíos telescópicos del pabellón universitario: se ha autorizado un gasto de 19.859.914 pesetas.

Material deportivo para el pabellón universitario: se ha autorizado un gasto de 7.014.032 pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 14140-9 denominada “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Ley Foral 21/1998, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1999, en su

artículo 26 establece que “Las transferencias de capital a dicha Universidad se librarán a medida que las solicite su gerencia mediante la justificación de la realización de gasto para el que se solicitaron aquéllas”. Dicha justificación se realiza en dos plazos.

La relación de actividades justificadas durante el primer semestre han sido las siguientes:

Partida	Denominación	Importe
622.00	Edificio y Otras Construcciones	67.039.600 ptas.
622.10	Instalaciones Técnicas	386.857.513 ptas.
Total		453.897.113 ptas.

Cantidades que a su vez han sido abonadas en su totalidad, por Resolución 43/1999, de 27 de agosto.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>o</sup> Laguna Peña

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención al Auditorio de Barañáin”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención al Auditorio de Barañáin”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 14480-7 denominada “Auditorio de Barañáin”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La ejecución del presupuesto asignado a la partida 14480-7 “Subvención al Auditorio de Barañáin” está pendiente de la firma del Convenio de

colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Barañáin para la financiación y ejecución de las obras del Centro para las Artes Escénicas de Barañáin”.

El proceso que se ha seguido hasta la elaboración del convenio ha sido el siguiente:

a) El 9 de abril de 1999 el Ayuntamiento de Barañáin presenta instancia solicitando acogerse a la convocatoria de ayudas para la Construcción de Casas de Cultura y otros espacios culturales municipales. Adjunta a la instancia “memoria de actividades culturales” y “proyecto de gestión del Centro para las Artes Escénicas”.

b) Una vez recibido el proyecto de ejecución de obra, desde la Dirección General de Cultura, en el mes de abril, se contacta con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barañáin para convocar la comisión mixta de seguimiento integrada por representantes del Ayuntamiento de Barañáin y del Gobierno de Navarra. Es preciso determinar, entre otras cosas, los plazos para la adjudicación de las obras, el plan de ejecución, el proyecto de equipamiento técnico de la caja escénica, sala de butacas, camerinos, salas de ensayo... y fijar las condiciones para la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barañáin y el Gobierno de Navarra.

c) Al no convocar la Alcaldía de Barañáin a la comisión de seguimiento, la Dirección General de Cultura inicia en junio la redacción del borrador del convenio de colaboración que ha de servir como base para el inicio del expediente administrativo de ejecución de la subvención contemplada en los Presupuestos de 1999.

d) El proceso electoral del mes de junio modificó substancialmente la configuración política del Ayuntamiento de Barañáin. En julio se produce el cambio en la Alcaldía.

e) Con fecha 30 de julio se remite al Sr. Alcalde de Barañáin la propuesta de convenio de colaboración para la financiación y ejecución de las obras del Centro para las Artes Escénicas.

f) El Ayuntamiento de Barañáin no ha procedido a la adjudicación del proyecto de ejecución de obra civil. Quedan pendientes de resolución los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Barañáin cuando firmó el convenio transaccional con la U.T.E. adjudicataria de las obras en su primera fase. En ese convenio la U.T.E. quedaba obligada “a realizar las obras de terminación de dicha fase (la tercera) previa fijación de su coste de acuerdo con los criterios utilizados en el contrato original, actualizándose de común acuerdo entre las partes...”

No procede, por tanto, resolver la ejecución de la partida 14480-7 “Subvención al Auditorio de Barañáin”, en tanto no se haya firmado el convenio, resuelto la adjudicación del proyecto de obra civil y establecido el plan de ejecución de obra.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a las ikastolas de la zona no vascófona y vascófona sin concertar”**

### **CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Subvención a las ikastolas de la zona no vascófona y vascófona sin concertar”, publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 14 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli, adscrito al

Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea presupuestaria 15600-7 denominada "Subvención a las ikastolas de la zona no vascófona y vascófona sin concertar", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Toda la cuantía de la partida se ha empleado en subvencionar a las unidades en funcionamiento en el curso 1998-99 de las ikastolas de la zona no vascófona –de acuerdo con la Disposición Adicional Novena de la Ley Foral 21/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999– y de la zona vascófona sin concertar –de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno de Navarra con el partido CDN–.

Hay que señalar que la subvención de todas las unidades se realiza conforme a los módulos estipulados –idénticos a la enseñanza concertada– y que fue necesario realizar un pequeño incremento en la partida original (3.325.000 pts.) para alcanzar la cuantía total.

A continuación se desglosan las subvenciones concedidas, en función de las Resoluciones correspondientes del Director General de Política Lingüística:

Ikastola	Resolución	Cantidad abonada
Arangoiti de Lumbier	44/1999, de 5 de febrero	15.334.843
	99/1999, de 15 de junio	15.334.842
		30.669.685
Argia de Tudela	45/1999, de 5 de febrero	12.898.527
	100/1999, de 15 de junio	12.898.526
		25.797.053

Deikaztelu de Sartaguda	46/1999, de 5 de febrero	22.309.650
	101/1999, de 15 de junio	22.309.649
		44.619.299
Erentzun de Viana	47/1999, de 5 de febrero	2.436.316
	102/1999, de 15 de junio	2.436.316
		4.872.632
Ikastola de Cortes	49/1999, de 5 de febrero	9.411.123
	103/1999, de 15 de junio	9.411.123
		18.822.246
Muskaria de Lodosa	48/1999, de 5 de febrero	12.621.706
	104/1999, de 15 de junio	12.621.706
		25.243.412
Zangoza de Sangüesa	50/1999, de 5 de febrero	18.268.605
	105/1999, de 15 de junio	18.268.605
		36.537.210
Labiaga Ikastola de Bera	51/1999, de 5 de febrero	33.880.268
	106/1999, de 15 de junio	33.880.268
		67.760.536

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Obras de traslado de la sección de Alergología y otros"

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria

"Obras de traslado de la sección de Alergología y otros", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**CONTESTACION**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 17781-0 (Obras de traslado de la sección de Alergología y otros), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 50.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 17781-0 denominada Obras de traslado de la sección de Alergología y otros.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

No se tiene previsto realizar actividad alguna.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Programas, iniciativas, proyectos o acciones de coordinación sociosanitaria entre el INBS y el SNS-O"**

**CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Programas, iniciativas, proyectos o acciones de coordinación sociosanitaria entre el INBS y el SNS-O", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**CONTESTACION**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 17781-0 (Programas, iniciativas, proyectos o acciones de coordinación sociosanitaria entre el INBS y el SNS-O), de los Presupuestos Genera-

les de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 1.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 17781-0 denominada Programas, iniciativas, proyectos o acciones de coordinación sociosanitaria entre el INBS y el SNS-O.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Durante 1999 se ha trabajado conjuntamente con el Instituto Navarro de Bienestar Social en el ámbito del denominado espacio sociosanitario. Tras múltiples reuniones, el pasado 5 de mayo se remitió al Gobierno de Navarra el informe definitivo sobre el programa de coordinación sociosanitaria entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la atención a enfermos mentales crónicos.

El Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 7 de junio de 1999 aprobó el programa de coordinación sociosanitaria entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la atención de enfermos mentales crónicos.

Con fecha 1 de julio se remitió al Consejero de Economía y Hacienda la solicitud de una ampliación del crédito por importe de 49.635.200 pese-

tas para la financiación del programa aprobado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2º del Acuerdo de Gobierno de 7 de julio.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Equipamiento médico"

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Equipamiento médico", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 18421-3 (Equipamiento médico), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 25.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 18421-3 denominada Equipamiento médico.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

Sellador portátil para bolsas de sangre	498.585
Equipo de conexión estéril	2.363.798
Equipo autom. para determ. inmuno-hematología	15.000.000

#### 2.-Comprometidas:

Espectrofotómetro	1.340.710
Balanzas agitadoras para extracción de sangre	700.000
Nevera para reactivos de laboratorio	450.000
Congelador de apoyo	750.000
Licencias programa del Banco de Sangre	750.000
Ren. Sist. alarmas control conserv. Productos sanguíneos	2.660.000

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto



## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21011-7 “Renovación instalación”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21011-7 “Renovación instalación”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 21011-7 (Renovación instalación), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 25.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 21011-7 denominada Renovación instalación.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.-Ejecutadas:

Remodelación central gases médicos	1.442.701
Instalación corriente ininterrumpida	1.640.338
Ampliación tubo neumático	2.870.861
Acceso con tarjeta a dependencias	3.630.281
Reforma instalación agua fría	4.730.730
Pequeñas instalaciones	590.208

#### 2.-Comprometidas:

Puertas Quirófanos	5.000.000
Luminarias pasillos	3.000.000

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21431-7 “Renovación instalación”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 21431-7 “Renovación instalación”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 21431-7 (Renovación instalación), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 15.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 21431-7 denominada Renovación instalación.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

---

1.-Ejecutadas:

Reforma instalación calefacción Tudela-Este	3.201.178
---	-----------

Aire acondicionado (1/3 del total) de Tudela-Oeste	12.326.666
--	------------

Dirección obra Aire acondicionado Tudela-Oeste	777.200
--	---------

Proyecto obra caldera Tudela-Este	216.000
-----------------------------------	---------

---

2.- La partida se ejecutó en su totalidad.

---

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Construcción de Clínica de Rehabilitación de enfermos mentales”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Construcción de Clínica de Rehabilitación de enfermos mentales”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 23581-0 (Construcción de Clínica de Rehabilitación de enfermos mentales), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 50.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 23581-0 denominada Construcción de Clínica de Rehabilitación de enfermos mentales.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

---

1.- Ejecutadas:

Obras Clínica de Rehabilitación	48.200.000
Dirección obra	1.800.000

---

2.- No hay más actuaciones previstas.

---

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras menores”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras menores”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 18830-8 (Obras menores), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 30.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 18830-8 denominada Obras menores.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.-Ejecutadas:

Ambulatorio Solchaga:

Liquidación final de reforma de cubiertas y fachada	6.175.519
Sustitución de ventanas	10.964.682
Reforma de 3ª Planta y cuarto basuras	4.545.901
Cuadro general protección y acometidas	4.199.817
Proyectos y estudios básicos seguridad	462.728
Sistema de ordenación de sala espera 5ª Planta	316.205
Desdoblar consulta (mampara y ventana)	359.992

Ambulatorio de Tafalla:

Reforma de sala Radiología	1.712.189
Centro de Consultas “Príncipe de Viana”:	
Instalación de toma corriente y emergencias	443.282
Obra nueva de iluminación de archivos	1.603.108
Obra de instalación de calefacción	384.888

#### 2.-Comprometidas:

Ambulatorio “Conde Oliveto”:

Sistema de ordenación de sala espera 3ª planta	837.099
Obras de reforma del servicio de admisión de “Príncipe de Viana”	

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras del Plan de remodelación”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras del Plan de remodelación”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 95023-4 (Obras del Plan de remodelación), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 530.000.000 de pesetas correspondientes a la

línea número 95023-4 denominada Obras del Plan de remodelación.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.-Ejecutadas:

Obra Pabellón D	485.876.378
Obra sala angiografía	38.251.962
Reforma Centro Transformación	1.662.234

#### 2.- Comprometidas:

Obra complementaria sala angiografía	4.209.426
--------------------------------------	-----------

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Otro equipamiento”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Otro equipamiento”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 95022-6 (Otro equipamiento), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 51.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95022-6 denominada Otro equipamiento.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

342 Sillones acompañante	21.580.200
Aplacadora unidad mantenimiento	712.489
Horno convección-vapor y freidora	3.724.317

Proyector Docencia	1.009.364
Armario Enfermedades Infecciosas	1.083.392
Pedidos	12.763.138

#### 2.- Comprometidas:

Diversas fotocopiadoras	2.960.000
Equipamiento angiógrafo	3.000.000
Sillones diálisis	1.000.000
Carros basura	1.400.000
Muebles Urgencias	600.000
Diverso equipamiento	1.167.110

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Equipamiento de Pabellón D"

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Equipamiento de Pabellón D", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 19380-8 (Equipamiento de Pabellón D), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de

90.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 19380-8 denominada Equipamiento de Pabellón D.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

Equipamiento pabellón D:	80.723.688
Dirección obra equipamiento D	1.9296.312

#### 2.- Comprometidas:

Desfibrilador-monitor Sala Hemodinámica	952.380
Materiales sistema llamadas enfermería	1.953.144
Señalización interna	1.400.000
Equipamiento vestuarios	700.000
Otros	4.270.788

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 95055-2 “Obras del Plan Director”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras del Plan Director”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 95055-2 (Obras del Plan Director), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 545.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95055-2 denominada Obras del Plan Director.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

Obras de cuantía menor	1.977.877
Instalación sistema de refrigeración	10.054.000
Honorarios Dirección Obras Ej. 1998	429.480
Dirección obra grupos electrógenos	895.520
Obra vestuarios	104.565.187
Obra Rehabilitación y Radiodiagnóstico	411.359.078
Obra aseos antigua escuela enfermería	8.075.000
Sustitución puertas hospitalización	14.817.320

#### 2.- No están previstas nuevas actuaciones

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Pequeñas obras y reparaciones”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Pequeñas obras y reparaciones”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 19840-0 (Pequeñas obras y reparaciones), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 47.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 19840-0 denominada Pequeñas obras y reparaciones.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

Obras y reparaciones menores	2.061.441
Certificación final obras despachos	407.920
Proyecto Hospital Día Pediátrico	360.209
Salas mamógrafo y ortopantógrafo	1.498.111
Obras en 3ª planta maternal	2.680.470
Obras en urgencias pediatría	4.950.001

#### 2.- Comprometidas:

Obra Hospital de Día pediátrico	19.949.999
---------------------------------	------------

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento de Plan Director”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento de Plan Director”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 19870-2 (Equipamiento de Plan Director), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 65.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 19870-2 denominada Equipamiento de Plan Director.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas

Equipos de cuantía menor	255.774
Equipamiento cirugía mayor ambulatoria	5.847.404
Grupos electrógenos	35.337.030
Sillones acompañamiento enfermos	9.900.000
Mat. quirúrgico cirugía mayor ambulatoria	1.701.703

#### 2.- Comprometidas:

Equipamiento cirugía mayor ambulatoria	1.658.149
--	-----------

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto



## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento médico”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Equipamiento médico”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 20060-0 (Equipamiento médico), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 20.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 20060-0 denominada Equipamiento médico.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

1.-Ejecutadas:	
Equipos de cuantía menor	711.193
Transductor ecógrafo	953.852
Bombas de perfusión	957.095
3 Ecógrafos	12.000.000
Pte adjudicación	
2 Colposcopios	1.700.000
2.-Comprometidas	
Equipos de cuantía menor	1.190.246

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 95044-7 “Obras del Plan Director”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria número 95044-7 “Obras del Plan Director” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 95044-7 (Obras del Plan Director), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 40.500.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95044-7 denominada Obras del Plan Director.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Está en tramitación el concurso para la realización del proyecto de ejecución de la primera fase por un importe de 16.000.000 pts.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Material sanitario de consumo”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Material sanitario de consumo”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 20800-7 (Material sanitario de consumo), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de 149.659.000 de pesetas correspondientes a la línea número 20800-7 denominada Material sanitario de consumo.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas

Material de Radiodiagnóstico	9.528.295
Catéteres, Sondas y Drenajes	27.228.062
Material de curas, suturas y apósitos	31.581.816

Material de un solo uso	15.232.397
Antisépticos y desinfectantes	1.383.236
Material cardiaco y quirúrgico	2.981.855
Otro Material Sanitario de consumo	11.431.904

2.- Al finalizar el próximo ejercicio, se prevé ejecutar la totalidad de la partida.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras centros de salud (Buñuel, Barañáin, Burlada, Cintruénigo, II Ensanche)”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Obras centros de salud (Buñuel, Barañáin, Burlada, Cintruénigo, II Ensanche)”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra”, con fecha 9 de septiembre de 1999, sobre la línea 95025-0 (Obras centros de salud -Buñuel, Barañáin, Burlada, Cintruénigo, II Ensanche-), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1999 se aprobó una partida por importe de

406.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95025-0 denominada Obras centros de salud (Buñuel, Barañáin, Burlada, Cintruénigo, II Ensanche).

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### 1.- Ejecutadas:

Centro de Salud de San Juan	306.000.000
Reforma	268.224
Centro de Salud de Cintruénigo	28.900.000
Pendiente adjudicación compromete al año 2000	
Centro de Salud de Buñuel	28.700.000
Centro de Salud de Burlada:	
Reforma	29.300.000
Otras obras	4.163.752
Pendiente adjudicación compromete al año 2000	
Centro de Salud de Casco Viejo:	
Reforma	388.600

Centro de salud de Cizur:	
Reforma	1.434.803
Centro de salud de Larráinzar	5.636.020
<hr/>	
2.- No se tienen previstas nuevas actuaciones.	

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de octubre de 1999.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Acciones para la atención a domicilio de personas con enfermedad mental”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Acciones para la atención a domicilio de personas con enfermedad mental” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 34431-8 denominada “Acciones para la atención a domicilio de personas con enfermedad mental” por un importe de 12.000.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

El Programa “Acciones para la atención a domicilio de personas con enfermedad mental” ha sido asignado para su ejecución a la entidad ANASAPS, mediante una subvención que se canaliza a través de un Acuerdo de Colaboración.

La cantidad económica concedida a ANASAPS para este programa se hace efectiva de

acuerdo con lo previsto en la Ley Foral de Subvenciones, efectuándose el control, tanto técnico como económico, en el último trimestre de 1999.

Actividades ejecutadas y cuantías pagadas para cada una de las actividades llevadas a cabo.

El Servicio de Atención a Domicilio se plantea como un conjunto de prestaciones de carácter psicosocial y especializado dirigido a las personas con enfermedad mental y sus familiares, desarrollado por personal cualificado que interviene a nivel preventivo, educativo y rehabilitador, con el fin de ayudarles a que se mantengan en su medio con una calidad de vida digna.

La población beneficiaria a la que se dirige el servicio son personas con enfermedad mental que viven solas o con sus familiares y que presentan déficit en su cuidado personal, en la organización doméstica, en hábitos personales y sociales adecuados. También se encuentran en situación de aislamiento y pasividad importantes, requieren de algún tipo de apoyo para su integración social y presentan problemas de convivencia.

#### **PERSONAS QUE SE HAN BENEFICIADO DE ESTE SERVICIO:**

- Hasta el mes de agosto se han recibido 77 solicitudes.

- El número de personas atendidas hasta agosto de 1999 es de 65.

- El número de personas no atendidas son 12, por los siguientes motivos:

• Baja a petición propia:	7
• No aconsejable intervención:	3
• Fuera de la zona:	2

**ACTIVIDADES:**

Las actividades que se han desarrollado son las siguientes:

ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIADAS
Acompañamientos educativos	41
Administración del dinero	12
Apoyo familiar	10
Autonomía familiar	38
Conocimiento del entorno familiar	31
Contacto con recursos sociales	18
Control Alcohol/tabaco	13
Control medicación	10
Coordinación interdisciplinar	25
Coordinación familias/instituciones	32
Establecimiento relación educativa	18
Hábitos higiene	7
Hábitos sociales	19
Inserción recursos comunicación	19
Modificación conducta	12
Ocio y Tiempo Libre	21
Difusión del Servicio	650

**RECURSOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO:**

Los recursos utilizados para el desarrollo del Servicio de Atención a Domicilio hasta el mes de agosto de 1999 son los siguientes:

## a) Humanos:

- Coordinador con funciones referentes a organización de personal, relaciones con las distintas entidades y Atención Directa: 1

- Personal General de Anasaps que interviene en el desarrollo del servicio: 2.

- Técnicos Atención directa: 3.

## b) Materiales y funcionamiento:

- Material de oficina y correos: folios, fotocopias...

- Gastos utilización local: teléfono, luz.

- Seguros: responsabilidad civil y accidentes.

- Asesoría laboral.

- Dietas y desplazamientos.

GASTOS A 31 DE AGOSTO DE 1999:

**1. Gastos de personal:**

Nº	Puesto	Sueldo	Seguridad Social	Fecha de alta
1	Coordinador	1.253.723	424.195	15/03/99
3	Técnicos A.D.	2.828.168	549.907	15/03/99
				27/04/99
				07/06/99
TOTALES		4.081.891	974.102	

El gasto del personal de ANASAPS, correspondiente a la Administrativa y la Coordinadora de ANASAPS, imputable a este proyecto, de momento no ha sido valorado, lo que se hará en la memoria final.

**2. Gastos materiales y funcionamiento a 31 de agosto de 1999:**

• Dietas y desplazamiento personal	105.414
• Material oficina	49.179
• Correos	56.182
• Seguros Responsabilidad Civil, accidentes, vida	40.909
• Asesoría Laboral	123.914
• Teléfono	53.392
• Gastos utilización local: luz, gas, agua, limpieza,...	70.876
• TOTAL	499.866

**PREVISION A 31 DE DICIEMBRE:**

En cuanto a las previsiones de personas a atender hasta el 31 de diciembre de 1999 se estima un aumento de 25 personas, lo que nos sitúa en un total de 90 personas. Para ello se cuenta con un técnico de atención a domicilio más, desde el 7 de septiembre de 1999 y está prevista la contratación de una persona más el último trimestre.

**PREVISIÓN DE GASTO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999:****Gastos de Personal:**

Nº	Puesto	Sueldo	Seguridad Social	Fecha de alta
1	Coordinador	1.152.253	292.000	15/03/99
5	Técnicos A.D.	4.172.120	989.178	15/03/99
				27/04/99
				07/06/99
				18/09/99
				01/10/99
TOTALES		5.324.373	1.281.178	

- Pendiente revisión IPC Navarra, posible incremento del 0.4% (según Convenio). 46.646 pesetas.

- El gasto del personal Anasaps correspondiente a la Administrativa y la Coordinadora de Anasaps, imputable a este Proyecto, de momento no ha sido valorado, lo que se hará en la memoria final.

- Total de gasto previsible de personal a diciembre de 1999 11.708.190 pesetas

Gastos de materiales y funcionamiento previsibles del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1999:

• Dietas y desplazamiento personal	96.786
• Material oficina	29.812
• Correos	15.000
• Seguros responsabilidad civil, accidentes y vida	28.215
• Asesoría laboral	56.325
• Teléfono	49.696

- Gastos utilización local: luz, gas, agua, limpieza 56.880

TOTAL	332.714
-------	---------

- Total de gasto previsible en materiales y funcionamiento a diciembre de 1999 832.580

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Las actividades promovidas a lo largo de este año son las explicadas en la pregunta anterior, y la cuantía comprometida se desglosa de la siguiente manera:

Gastos de personal	11.547.240
Actividades y mantenimiento	452.760

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Convenio con Ayuntamiento de Burlada. Financiación Campo de Béisbol”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Convenio con Ayuntamiento de Burlada. Financiación Campo de Béisbol”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr.

Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 90021-0 denominada “Convenio con Ayuntamiento de Burlada. Financiación Campo de Béisbol” por un importe de 54.000.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta.

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Por Resolución 113/1999, de 15 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se autorizó un gasto máximo de 54.000.000 de pesetas en concepto de subvención al Ayuntamiento de Burlada para la liqui-

dación de las obras del campo de béisbol, así como el abono de esta cantidad, previa presentación de la documentación requerida al efecto.

El importe de la subvención se imputó a la Partida Económica 95010-7600-4571, denominada Convenio Ayuntamiento de Burlada financiación campo de Béisbol, Línea 35471-2 de los Presupuestos Generales de Navarra para 1999.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Intervención educativa en familias”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Intervención educativa en familias”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 33920-9 denominada “Intervención educativa en familias” por un importe de 50.250.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

La partida referenciada se destina a compensar el gasto que se deriva del contrato suscrito con la Empresa PAUMA, S.L. para el desarrollo del Programa de Educación Familiar.

Este Programa es un recurso de protección de menores que supone la intervención de un Educador Social en el medio natural del niño para procurar su desarrollo integral adecuado, prevenir su inadaptación y transmitir a los padres las destrezas suficientes para asumir sus funciones.

El contrato se formalizó el 3 de noviembre de 1997, previa convocatoria pública, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2000 y una dotación económica inicial de 38.400.930 pesetas, que por actualizaciones anuales, para 1999 es de 48.008.268 pesetas.

A fecha 31 de agosto de 1999, se llevan abonadas 27.868.809 pesetas y las previsiones de gasto hasta el final del ejercicio apuntan hacia una ejecución de la partida próxima a su total disponibilidad.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Como queda señalado en el punto anterior, la actividad única a la que se destina la partida es el pago del Programa de Educación Familiar que, a fecha 31 de agosto de 1999, atiende a 54 menores en situación de dificultad social, pertenecientes a 26 familias.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias y particulares”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias y particulares” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 34240-4 denominada “Ayudas a familias y particulares” por un importe de 99.000.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

La partida “Ayudas a familias y particulares” se destina a la resolución de ayudas extraordinarias en el Área de Tercera Edad.

En cuadros adjuntos se detallan los conceptos y coste de las mismas.

### RESUMEN TRAMITACIÓN AYUDAS EXTRAORDINARIAS TRAMITADAS HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1999

CONCEPTO	GASTO
Audífonos	6.287.081
Prótesis dentales	6.322.996
Gafas	3.265.538
Otros	1.201.632
Ayudas técnicas a la movilidad	7.553.170
Vivienda	33.140.031
<b>TOTAL</b>	<b>57.770.448</b>

CONCEPTO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	TOTALES
Audífonos	140	95	235
Prótesis dentales	178	146	324
Gafas	326	179	505
Otros	7	16	23
Ayudas técnicas a la movilidad	159	80	239
Vivienda	207	72	279
<b>TOTAL</b>	<b>1.017</b>	<b>588</b>	<b>1.605</b>

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda



## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a familias con grandes inválidos y mayores”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a familias con grandes inválidos y mayores” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 34740-6 denominada “Apoyo a familias con grandes inválidos y mayores” por un importe de 100.000.000 de pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta.

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999:

- Ayudas Económicas de Atención a Domicilio correspondiente a octubre, noviembre y diciembre, de los titulares de las mismas que vienen percibiéndolas a lo largo del presente ejercicio.

- La cuantía que se va a comprometer con cargo a la Línea 34740-6 se prevé en:

Nº titulares prórroga 4º trimestre	752
Gasto a comprometer	100.000.000 pesetas

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social: Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 34750-3 denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia” por un importe de 1.000.000.000 de pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### AYUDAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL:

- Decreto Foral 168/90, de 28 de junio.

• Ayudas dirigidas a solicitantes que debido a situaciones personales o sociales precisan de una cobertura que les permita el mantenimiento del status familiar y el arraigo social y geográfico, evitando el internamiento en centros, cuando la causa del mismo radique en la falta de recursos suficientes.

• Entre otros beneficiarios se encuentran: Enfermos mentales para pago de patronas, pensiones. Menores que precisan cuidados en horario laboral de sus padres y carecen de otros recursos.

Actuaciones	124
Importe:	44.600.055 pesetas

#### ASISTENCIA ESPECIALIZADA:

- Decreto Foral 168/90, de 28 de junio.

• Ayudas a personas que precisan tratamientos ambulatorios de carácter rehabilitador que no esté contemplado a través de otras prestaciones y resulte imposible canalizarlos por los recursos normalizados, con una renta per cápita según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9º del Decreto Foral 168/90.

Actuaciones:	3
Importe:	384.010 pesetas

#### AYUDAS EXTRAORDINARIAS:

- Decreto Foral 168/90, de 28 de junio.

• Su finalidad es resolver situaciones de emergencia originada por la falta de recursos para hacer frente a gastos de carácter básico y no se puedan canalizar por los recursos normalizados, no se contemplan prestaciones de tipo sanitario, ni específicamente educativos.

• Para su valoración se considera la urgencia, la situación económica del solicitante, la rentabilidad de la ayuda y la excepcionalidad de la situación (no situaciones habituales de escasos ingresos).

Actuaciones:	174
Importe:	28.451.489 pesetas

#### VIVIENDA DE INTEGRACIÓN:

- Decreto Foral 287/98, de 28 de septiembre.

• Art. 45. Subvenciones a la compra de vivienda usada. Convenios con Entidades Sin Animo de Lucro.

• Punto 3: Gastos derivados de la compra de vivienda (Hasta un 10% del precio de compra).

CONVENIOS CON	Nº VIVIENDAS	CONCEDIDAS
Cáritas Diocesana Pamplona	40	36.320.000
Traperos de Emaús	15	13.620.000
ANAFE	10	9.080.000
Asoc. La Majarí	20	18.160.000
ANDREA	5	4.540.000
Fundac. Santa Lucía-ADSSIS	15	13.620.000
Mensajeros de la Paz	4	3.632.000
Cáritas Tudela	8	6.624.000
	117	105.596.000

#### ESTANCIA EN CENTRO AJENO:

• Ayudas destinadas al pago de estancias en Residencias de personas con graves situaciones familiares y/o personales que requieren en un entorno educativo, de acogida y acompañamiento tener las necesidades básicas cubiertas para tras un proceso temporal en los mismos poder incorporarse a otros recursos y/o formas de vida normalizadas.

Actuaciones:	5
Importe:	4.599.196 pesetas

#### RENTA BASICA:

• Prestación económica periódica destinada a los hogares que carezcan de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

• La Ley 9/1999, para una Carta de Derechos Sociales, de 6 de abril y el Decreto Foral 120/99, de 19 de abril, por el que se regula la Renta Básica, modifica en este ejercicio las cuantías de esta prestación, vinculándola al compromiso de suscribir un Acuerdo de Incorporación Sociolaboral.

Actuaciones:	1.532
Importe:	496.872.134 pesetas

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Servicios sociales de base”

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Servicios sociales de base” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 34820-8 denominada “Servicios Sociales de Base” por un importe de 853.000.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

#### PROGRAMAS GENERALES:

La finalidad de estos programas es el desarrollo de las siguientes funciones:

– Informar, asesorar y orientar a las personas, familias y colectivos sociales sobre los derechos, obligaciones y recursos en materia de Servicios Sociales.

– Intervenir en la resolución de las problemáticas o situaciones conflictivas que se les planteen y sean propias del ámbito de su función.

– Orientar y, en su caso, derivar al nivel especializado aquellos casos que así lo requieran.

– Valorar e informar de la tramitación de todas las ayudas a conceder por el Instituto Navarro de Bienestar Social, así como realizar su seguimiento.

– Promoción del asociacionismo, voluntariado, etc.

Se ha financiado a todas las Zonas Básicas de Servicios Sociales, por un importe de 158.231.873 pesetas.

#### PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

Son aquellos programas de carácter complementario y que hacen frente a problemas sociales propios de la población de una determinada demarcación territorial.

– Servicio de Atención a Domicilio (42 Zonas Básicas).

– Programas de Prevención.

– Programas de Promoción y Cooperación Social.

– Albergues para transeúntes (4 Zonas Básicas de Servicios Sociales).

El importe comprometido para el desarrollo de estos programas asciende a 699.495.184 pesetas, de las cuales se han ejecutado 469.235.197 pesetas, al que hay que añadir el programa “Servicio de Atención a Domicilio”, correspondiente al Ayuntamiento de Tudela 24.124.210 pesetas y, al Ayuntamiento de Pamplona, 204.475.194 pesetas.

En resumen, a los Servicios Sociales de Base se han destinado:

Programas Generales	158.231.873 pesetas
Programas Específicos	699.495.184 pesetas
<b>Total</b>	<b>857.727.057 pesetas</b>

PROGRAMA ESPECIFICO	SERVICIOS SOCIALES DE BASE		
Prevención e Incorporación Social	Allo	Corella	Zizur
	Barañáin	Orkoien	Puente la Reina
	Burlada	Cintruénigo	
Promoción y Cooperación Social	Allo	Corella	Ultzama
	Ancín Améscoa	Huarte	Valtierra
	Buñuel	Peralta	Villatuerta
	Carcastillo	Salazar	Villava
	Cascante	Tafalla	
Prevención y Promoción	Los Arcos	Olite	
	Artajona		
Intervención Familiar	Barañáin	Etxarri Aranatz	Zizur
	Carcastillo	Sangüesa	
Mujer y Familia	Burlada		
Educación Familiar	Villava	Orkoien	
	Noáin	Tafalla	
Pamplona			
Tudela			

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a actividades de intervención familiar, subvenciones para el asociacionismo y ayudas para programas específicos”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Apoyo a actividades de intervención familiar, subvenciones para el asociacionismo y ayudas para programas específicos” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 35120-9 denominada “Apoyo a actividades de intervención familiar, subvenciones para el asociacionismo y ayudas para programas específicos” por un importe de 50.236.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

1. Actividades ejecutadas y cuantías pagadas:

1.1. Resolución de la Convocatoria de subvenciones para actividades desarrolladas por Asociaciones de Mujeres, Orden Foral 85/1998, de 22 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

A dicha convocatoria han concurrido 114 asociaciones de mujeres (37 de Pamplona y Comarca y 77 del resto de Navarra). La cuantía de las subvenciones concedidas asciende a 48.192.789 pesetas.

1.2. Realización de un programa de formación específica en igualdad de oportunidades dirigido a universitarias en prácticas. Durante los meses de julio, agosto y septiembre una estudiante universitaria ha realizado prácticas en el Instituto Navarro de la Mujer. La cuantía pagada asciende a 150.000 pesetas.

2. Relación de actividades promovidas:

2.1. Con asociaciones de mujeres

ASOCIACION	ACTIVIDAD	PROPUESTA	TOTAL	CONCEPTO
ABODI	CALIDAD COMUNICAC.	103.500	103.500	Monitora
ACTIVA	MUJER Y TRABAJO	26.000	146.000	Personal
	BUSQUEDA EMPLEO	120.000		Personal
ACUDEMA	MANUALIDADES	151.876	447.776	Monitora
	PINTURA Y DIBUJO	110.400		Monitora
	BOLILLOS	53.000		Monitora
	CESTERIA	66.250		Monitora
	RESTAURACION	66.250		Monitora
ADANO	DECORAC.-ARTESANIA	360.000	386.500	Monitores
	CHARLAS	26.500		Charlistas
AIZPEA	LABORES	174.900	447.750	Monitora
	CONFEC.-COSTURA	165.600		Monitora
	RECUPERAC. MUEBLES	107.250		Monitora
ALAIZ	FORMACION SOCIAL	3.425.000	4.373.000	Funcionamiento
	CHARLAS-CINE FORUM	948.000		Charlistas
AFINA		ENVIADO A SALUD		
ALDAPA	RESTAURAC. ANTIGÜE.	262.500	262.500	Monitora
ALDE ZAHARRA	COSTURA	228.000	468.000	Monitora
	ENCAJE DE BOLILLOS	240.000		Monitora
ALHAMA	SABER VIVIR MEJOR	39.000	137.850	Monitora
	ARTE FLORAL	34.450		Monitora
	COMUNICACION PERS.	64.400		Monitora
ALLIN	MANUALIDADES	118.800	251.340	Monitora
	PINTURA	104.940		Monitora
	TEATRO	27.600		Monitora
AMANECER	AUTOESTIMA	46.900	181.200	Monitora
	TALLERES	60.300		Monitora
	CONFERENCIAS	24.000		Conferenciantes
	ENCUENTROS	50.000		Microbús
AC. BERIAIN	PINTURA	101.760	264.960	Monitora
	COCINA	88.320		Monitora
	MANUALIDADES	74.880		Monitora

AC. SAN ADRIAN	PROMOCION MUJER	184.250	318.250	Monitora
	COSTURA	134.000		Monitora
AC. SANGÜESA	FLORES NATURALES	9.750	142.250	Monitora
	FLORES PASTA RUSA	33.500		Monitora
	FIGURAS ESCAYOLA	12.000		Monitora
	BOLILLOS	30.000		Monitora
	PINTURA EN TELA	30.000		Monitora
	GANCHILLO	18.000		Monitora
	CHARLAS	9.000		Charlistas
AC. SARTAGUDA	BOLILLOS	37.500	118.800	Monitora
	COCINA	63.300		Monitora
	CHARLAS Y FORO	18.000		Personal y Gratificación
AC. ST. M <sup>a</sup> REAL	EVOLUCION MUJER	225.000	225.000	Monitora
AC. LODOSA	CONCENT. ENCAJERAS	169.600	235.650	Imprenta y obsequios
	VAINICAS	29.250		Monitora
	MARQUETERIA	36.800		Monitora
AC. OLITE	MANUALIDADES	91.500	115.350	Monitora
	COCINA	18.000		Monitora
	CHARLA	5.850		Charlista
AMAYA	MANUALIDADES	168.750	289.350	Monitora
	COCINA	120.600		Monitora
AMEDNA	"SALTO ADELANTE"	525.280	635.160	Monitora
	SALUD Y ALIMENTAC.	109.880		Monitora
AMPB	CONFERENCIAS	110.400	110.400	Ponentes
ANDEVI	TELEFONO DE LA VIDA	270.000	378.000	Personal
	DIFUSION SERVICIOS	108.000		Prensa y Publicaciones
ANDION	BOLILLOS	174.900	346.550	Monitora
	HABILIDADES SOCIAL.	64.400		Monitora
	RECUPERAC. MUEBLES	107.250		Monitora
ANDREA	"DATE UNA OPORTUN."	2.925.034	3.821.834	Monitora
	MONOMARENTALES	589.600		Monitora
	CHAPUZAS CASERAS	307.200		Monitora
ANDRE-MARI	FAMILIA Y SALUD	69.000	150.900	Monitora
	HABILIDADES SOCIAL.	23.400		Monitora
	PEQUEÑAS REPARAC.	58.500		Monitora
ANDRE MARY	TAPICES-BOLILLOS	220.800	220.800	Monitora
ANEA	PATCHWORK-LABOR	127.500	240.940	Monitora
	CURSO DE TEATRO	42.880		Monitora
	TEATRO Y CHARLA	54.000		Represent. y Charlista
	PEQUEÑOS ARREGLOS	16.560		Monitora
ARADEN	EXPRESION PLASTICA	165.196	165.196	Monitora
ARCA	TRABAJOS MANUALES	134.850	278.130	Monitora

	ENCAJE DE BOLILLOS	56.280		Monitora
	CUIDADORES DE CUID.	60.000		Monitora
	ALMAZUELAS	27.000		Monitora
ARCO IRIS	TALLERES	79.500	161.860	Monitoras
	SEMANA CULTURAL	23.000		Charlas
	MUJER TRABAJADORA	9.360		Café
	REUNIONES ASOCIAC.	50.000		Desplazamientos
ARMONIA	TALLERES	67.500	186.200	Monitores
	CONCENT. ARTESANAS	21.000		Gestor organización
	ENCUENTROS	50.000		Desplazamiento
	COCINA NATURISTA	15.900		Monitora
	CONFERENCIAS	31.800		Monitora
AM. CASTEJON	COCINA	100.500	160.500	Monitora
	CHARLAS CULTURA	60.000		Monitora
AM. ESTELLA	HABILIDADES SOCIAL.	337.500	397.800	Monitora
	DIA DE LA MUJER	60.300		Monitora
AM. TUDELA	COEDUCACION	6.700	176.350	Monitora
	AUTOESTIMA	26.500		Monitora
	DIA DE LA MUJER	21.200		Organización
	DIVERSIDAD SEXUAL	13.250		Monitora
	VIOLENCIA DOMESTICA	108.700		Organización
ASANAS	TIPOS DE CONTRATOS	5.850	29.850	Charlista
	BUSQUEDA EMPLEO	19.200		Monitora
	AUTOESTIMA	4.800		Charlista
ASIMA	CURSOS	448.320	626.120	Monitora
	CHARLAS	93.800		Charlistas
	COOR. ADMINISTRATIVA	84.000		Monitora
ASMUVI	LITERATURA	75.000	869.000	Monitora
	ENCUENT. MUJ. MERID.	680.000		Celebración
	HISTORIA MUJERES	84.000		Monitora
	CINE-FORUM	30.000		Moderadora
ASOCUCAR	BOLILLOS	120.000	394.800	Monitora
	MANUALIDADES	144.000		Monitora
	LENCERÍA	84.800		Monitora
	ARTE FLORAL	46.000		Monitora
ASTRAL	PINTURA ARTISTICA	51.200	66.200	Monitora
	CUIDADO DE LA PIEL	7.500		Monitora
	CULTURA DEL VINO	7.500		Monitora
AVANCE	DIBUJO	90.000	277.200	Monitora
	"SOMOS HUMANAS"	72.000		Monitora
	"TABAQUISMO"	115.200		Monitora
BAI ARTESANOS	MANUALIDADES	55.200	107.850	Monitora
	RESTAURACION	52.650		Monitora
CTO. C. BIDEA	GUARDERIA	112.500	135.450	Monitora
	DESARROL. SENTIDOS	15.000		Monitora
	CHARLAS	7.950		Ponente

		FUERA DE PLAZO		
CT.C. S. MARTIN				
COLEC.C. ALBA	CELEBRAC. 10º ANIV.	133.500	332.500	Cine, repres. y personal
	TALLERES	134.000		Monitora
	CHARLAS	15.000		Charlistas
	ENCUENTR. VILLAFRANCA	50.000		Participación
CO.C. ZABALLA	COCINA	93.800	124.540	Monitora
	DIETETICA Y ALIMENT.	17.490		Monitora
	"SOLEDAD"	13.250		Ponente
COMPAÑERAS	BOLILLO	60.300	468.700	Monitora
	TIFFANIS	108.000		Monitora
	CORTE Y CONFECCION	150.000		Monitora
	LABORES FINAS	108.000		Monitora
	PATCHWORK	42.400		Monitora
COOR. DISM. FIS.	MANUALIDADES	109.200	109.200	Monitora
DENENTZAT	PATRONAJE-CONFEC.	783.900	783.900	Monitora
DINAMICA	PATR.-CORTE-CONFEC.	160.500	305.220	Monitora
	MANUALIDADES	144.720		Monitora
EBEL-NAFARROA	INFO. JURIDICA AGRO	337.500	488.550	Monitora
	COMUNICAC. SOCIAL	151.050		Monitora
EDABE	RESTAURAC. ARTE	168.000	168.000	Monitora
EL CAMBIO	MUJER Y FAMI. S. XXI	95.900	143.924	Monitora
	RESTAURAC. MUEBLES	48.024		Monitora
EL CASTILLO	TAPICES	90.000	180.000	Monitora
	JARDINERIA	36.000		Monitora
	CORTE Y CONFECCION	54.000		Monitora
EL COTARRO	PINTURA	112.500	342.960	Monitora
	ARTE FLORAL	100.500		Monitora
	COSTURA	60.000		Monitora
	BOLILLOS	69.960		Monitora
EL CRUCERO	ESCUELA DE MADRES	34.684	117.884	Monitora
	RESTAURAC. MUEBLES	39.000		Monitora
	DIBUJO Y PINTURA	19.200		Monitora
	Hª ARTE EN LA RIBERA	25.000		Monitora
EL ENCUENTRO	TALLERES	138.000	226.700	Monitora
	CONFERENCIAS	31.800		Monitora
	LIBRO FORUM	6.900		Monitora
	REUNIONES ASOCIAC.	50.000		Desplazamiento
EL RASO	TALLER DE LABORES	506.250	506.250	Monitora
EMAKUME INTER.	"MUJER E INTERNAC."	450.000	846.000	Personal
	FORMACION Y DEBATE	210.000		Personal
	ENC. MUJ. AMCA. LAT.	186.000		Material y otros
ERIBIDE	TALLER COMUNICACION	93.600	247.200	Monitora
	FORMAC. METODOLOGIA	76.800		Monitora
	TALLER PERF. CORP.	76.800		Monitora
ESKULAN	DESESTIMADA			



ESTEMBLO	TEATRO	56.250	127.850	Represent. temas mujer
	MANUALIDADES	53.600		Monitora
	DECORACION DE SALAS	18.000		Pintor
EZPELURA	RESTAURACION (1er)	115.200	358.016	Monitora
	CORTE Y CONFECCION	101.760		Monitora
	CHAPUZAS DOMESTIC.	20.352		Monitora
	ARTE FLORAL	32.384		Monitora
	TEATRO	88.320		Monitora
FONTEVELLA	MANUALIDADES	150.000	250.200	Monitora
	CHARLAS-COLOQUIO	40.200		Charlistas
	SEMANA CULTURAL	60.000		Charla y Teatro
GAZTELU	"MUJER Y SALUD"	23.400	31.080	Monitora
	CHARLAS COLOQUIOS	4.800		Monitora
	PELICULAS COLOQUIOS	2.880		Monitora
GM. BERRIOZAR	PINTURA	187.500	487.500	Monitora
	RESTAURACION	150.000		Monitora
	RELAJAC.-COORDIN.	150.000		Monitora
GR. M. CÁSEDA	TEJIDO DE ALTO LIZO	178.425	446.550	Monitora
	FLORES SECAS	67.500		Monitora
	RESTAURAC. MUEBLES	141.000		Monitora
	COCINA	59.625		Monitora
ILARGI T. FEM.	DIA DE LA MUJER	150.000	610.500	Organización
	DIA ORGULLO GAY	33.500		Personal
	PRE-SANFERMINES	67.000		Cuñas publicitarias
	FORO DE DEBATE	360.000		Ponentes y alquiler
INANZAR	CHARLAS	75.000	237.368	Ponentes
	TEATRO	53.600		Monitora
	CULTURA GENERAL	30.000		Monitora
	BOLILLOS	78.768		Monitora
IPES	DOCUMENT.-BIBLIOTEC.	2.222.830	5.438.920	Personal
	JORNADAS ABIERTAS	1.264.290		Ponentes y secretarias
	XIII MUESTRA DE CINE	426.000		Desplazamientos
	ESCUELA DE MUJERES	1.525.800		Desplazam. y monitores
IRACHE	REFLEXION MUJER	120.000	229.600	Monitora
	CONSUMO (ESTELLA)	63.600		Monitora
	CONSUMO (TUDELA)	46.000		Monitora
IRANZU	MANUALIDADES	82.500	614.500	Monitora
	MEDIO AMBIENTE CASA	134.000		Monitora
	ENC. MUJ. Tª ESTELLA	350.000		Organización
	ECONOMIA-EURO	48.000		Monitora
IRATI	DINAMIZAC. ASOCIAC.	24.000	288.100	Monitora
	RESOL. CONFL. ASOC.	53.000		Monitora
	TEMAS SOCIALES	55.200		Ponentes

	CAUSAS DEL ESTRES	55.200		Ponentes
	TEMAS ACTUALIDAD	100.700		Ponentes
ITURRIOTZ	"PLACER MADURAR"	60.000	193.400	Monitora
	CAFE TEATRO	80.400		Monitora
	REPARAC. CASERAS	53.000		Monitora
LA AMISTAD	REPOSTERIA	78.200	140.600	Monitora
	LABORES	39.000		Monitora
	PLANTAS Y DECORACION	23.400		Monitora
LA BERRUEZA	TARACEA-BELENES...	120.000	145.400	Monitora
	"SER MUJER"	13.400		Monitora
	"MENOPAUSIA"	12.000		Monitora
LA BLANCA	MANUALIDADES	79.500	117.680	Monitora
	COCINA	38.180		Monitora
LA CALLEJA	DÍA DE LA MUJER	101.250	242.210	Monitora
	JARDINERIA BASICA	32.160		Monitora
	ENCUENTROS	50.000		Desplazamientos
	ARTE FLORAL	58.800		Monitora
LA IURDI	ARTESAN.-MANUALID.	168.750	316.000	Monitora
	COCINA	117.250		Monitora
	CHARLAS	30.000		Charlistas
LA MAJARI	CORTE Y CONFECCION	982.890	1.213.440	Monitora
	MONITORAS OCIO	198.750		Monitora
	PROM.GITAN.VILLAVA	31.800		Monitora
LA MEJANA	ARTE Y MUJER	138.000	433.370	Monitora
	PINTURA	80.040		Monitora
	CORTE Y CONFECCION	27.300		Monitora
	TALLER LITERATURA	57.600		Monitora
	ENCUENT. VILLAFRANCA	50.000		Monitora
	EL PLACER DE MADURAR	56.580		Monitora
	APRENDER A COMUNIC.	23.850		Monitora
LA PLANA	DIBUJO Y PINTURA	112.500	322.500	Monitora
	BOLILLOS	138.000		Monitora
	TEATRO	72.000		Monitora
LA RENTERÍA	VI JORNADAS MUJER	32.200	86.020	Monitora
	HABLAR EN PUBLICO	53.820		Monitora
LA RIBERA	TURISMO RURAL	44.220	83.820	Monitora
	FOTOGRAFIA	39.600		Monitora
LA SIERRA	COMUNIC.-SALUD...	63.600	63.600	Monitora
LA VELLIDA	CORTE Y CONFECCION	270.000	520.800	Monitora
	RESTAURACION	160.800		Monitora
	COCINA Y REPOSTERIA	90.000		Monitora
LAGUN ARTEAN	MANUALIDADES	159.000	159.000	Monitora
LAGUNA DE BER.	JARDINERIA	74.200	157.000	Monitora
	COCINA	82.800		Monitora
LAKORRI	CREATIVIDAD MANUAL	90.100	90.100	Monitora
LAMIATEGI	CHARLAS-ENCUENTR.	45.000	284.500	Monitora

	RECUPE. ARTESANIAS	167.500		Monitora
	PINTURA	72.000		Monitora
LAMINOSENA	VIGILANCIA HIJOS	525.000	525.000	Servicio Guardería
LANBROA	COSTURA	84.240	237.840	Monitora
	ARTESANIA	153.600		Monitora
LAS ARCAS	COCINA	60.000	425.300	Monitora
	DIA DE LA MUJER	53.600		Organización
	TEATRO	105.000		Representación
	BOLILLO	53.000		Monitora
	MANUALIDADES	63.600		Monitora
	ENCUADERNACION	31.800		Monitora
	MUSICOTERAPIA	26.500		Monitora
	FOTOGRAFIA	31.800		Monitora
LAS TORRES	DECORACION DEL HOGAR	135.000	333.600	Monitora
	ENCUADERNACION	120.600		Monitora
	ALIMENTAC. EQUILIBRADA	78.000		Monitora
LESAKAKO H.E.	MASAJE	112.500	112.500	Monitora
LILAKETA	VI CARRERA POP. MUJ.	115.000	115.000	Monitora
LOREAIN	BELENES	82.150	179.400	Monitora
	COCINA	58.500		Material
	RESTAURAC. MUEBLES	38.750		Monitora
LUMATZA	CRECIM. PERSONAL	50.880	107.180	Monitora
	CHARLA DIA ORG.GAY	36.800		Charlista
	AUTODEFENSA	19.500		Monitora
MAITEA	LENCERIA	117.000	117.000	Monitora
MANDRAGORA	FEMINISMO 1960-99	29.440	94.040	Monitora
	RELAC. PERSONALES	39.000		Monitora
	HABLAR EN PUBLICO	25.600		Monitora
MAR	LA MUJER EN LA SOC.	40.500	64.620	Monitora
	ANSIEDAD Y ESTRES	24.120		Monitora
MARECILLA	MANUALES	123.750	397.650	Monitora
	CORTE Y CONFECCION	99.000		Monitora
	PINTURA	72.875		Monitora
	BRICOLAJE	58.300		Monitora
	COCINA	43.725		Monitora
MELGAR	ELABORAC. VIDRIERAS	120.000	312.450	Monitora
	ALMAZUELAS	90.450		Monitora
	HISTORIA MUJERES	84.000		Monitora
	CHARLAS	18.000		Monitora
MIRALRIO	IMAGEN CORPORAL	63.600	148.050	Monitora
	COMO AGRADAR	55.200		Monitroa
	CHARLAS CULTURALES	29.250		Charlistas
MONTEJURRA	ALIMENTAC.-DIETETICA	84.000	119.450	Monitora
	BELENISMO	23.450		Monitora
	"APRENDER A ENVEJ."	12.000		Monitora
OIDAJAI	LENCERIA	225.000	696.000	Monitora

	BOLILLO	201.000		Monitora
	DIBUJO	90.000		Monitora
	COCINA	90.000		Monitora
	TRIDIMENSIONAL	90.000		Monitora
OSCUS	DESESTIMADA			
PIEDRA ALTA	RESTAURACION	93.750	349.350	Monitora
	BOLILLOS-PTO. CRUZ.	112.500		Monitora
	JARDINERIA	39.750		Monitora
	PATCHWORK	63.600		Monitora
	PLANTAS MEDICINALES	39.750		Monitora
PORTEGADO	MANUALIDADES	225.000	422.000	Monitora
	CORTE Y CONFECCION	134.000		Monitora
	ALMAZUELAS	63.000		Monitora
PM 40 NAVARRA	CAPACITAC. EMPLEO	720.000	720.000	Monitora
RAMPA	DESESTIMADA			
SARAY	MEJORA AUTOESTIMA	201.000	487.000	Monitora
	RELAJACION	180.000		Monitora
	MANUALIDADES	106.000		Monitora
SAYOA	CONFERENC. Y CHARLAS	75.000	219.000	Ponentes
	CURSOS ARTE JACOBEO	72.000		Monitora
	CURSOS COMP. HUMANO	72.000		Monitora
SORGINTZA	HABILIDADES SOCIAL.	64.320	129.120	Monitora
	"PLACER MADURAR"	32.400		Monitora
	"SALUD-VIDA SANA"	32.400		Monitora
SOTERRAÑA	RESTAURACION	72.360	108.360	Monitora
	SECADO FLORES	18.000		Monitora
	MANUALIDADES	18.000		Monitora
UGT	ASESORIA SOC.-LAB.	1.000.000	1.441.000	Abogada
	GUIA MATERN.-PATER.	225.000		Edición
	CAFE-TERTULIA	90.000		Ponentes
	ACC. POSITIV. EMPRES.	126.000		Monitor, viajes y dietas
UXUA	ESCRITURA	75.000	433.490	Monitora
	RESTAURAC. MUEBLES	140.450		Monitora
	PLANTAS MEDICINALES	80.040		Monitora
	MANUALIDADES	138.000		Monitora
VALDEGA	RESTAURAC.-MANUAL.	518.400	648.000	Monitora
	COSTURA Y CONFEC.	96.000		Monitora
	COCINA	33.600		Monitora
VALDORBA-DON.	RESTAURACION	266.326	266.326	Monitora
VIRGEN BLANCA	RESTAURAC. MUEBLES	345.050	345.050	Monitora
VOCALIA MUJ.	AVENTURA CORPORAL	72.000	164.610	Monitora
	CONTROL MENTAL	55.810		Monitora
	HABILID. VIDA COTIDIANA	36.800		Monitora
	TOTAL		47.651.654	

2.2. Creación de una Red de Asociaciones de mujeres del medio rural de Navarra. La red deberá estar constituida en el mes de diciembre. Cuantía comprometida: 2.694.855 pesetas.

2.3. Colaboración del Instituto Navarro de la Mujer con la Red de Asociaciones de Mujeres de Pamplona (RAMPA) en las Jornadas que se cele-

brarán en Pamplona el próximo mes de noviembre. La cuantía está por determinar.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de octubre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Instalaciones deportivas de entidades locales"

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria "Instalaciones deportivas de entidades locales" publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 15 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y

siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Juan Cruz Alli Aranguren, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación a la línea número 90021-0 denominada "Instalaciones deportivas de entidades locales" por un importe de 709.400.000 pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1999, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1999.

### CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1997 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999

LOCALIDAD	OBRA	PARTE SUBVEN- CION 1999	SITUACION
CABANILLAS	Ampliación dimensiones frontón en el C. Dep. San Roque	10.000.000	Finalizada y abonada
CASEDA	Construcción frontón cubierto	8.175.000	Falta Acta de recepción
FIGAROL	Construcción piscinas y edificio de vestuarios	6.050.000	Obra finalizada
HUARTE-PAMPLONA	Construcción de un pabellón polideportivo	40.000.000	En ejecución
OLITE	Construcción de un campo de fútbol de hierba natural	5.500.000	Finalizada y abonada
	Construcción de piscinas	8.200.000	Finalizada y abonada
PAMPLONA	Construcción de piscina cubierta en el C.D. Aranzadi	27.500.000	Finalizada y abonada
ZIZUR MAYOR	Construcción de una piscina cubierta, frontón, gimnasio...	70.000.000	Falta doc. obra finalizada
		175.425.000	

## CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1998 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999

LOCALIDAD	OBRA	PARTE SUBVENCION 1999	SITUACION
BERBINZANA	Construcción frontón cubierto con pista polideportiva	16.000.000	En ejecución
BERRIOPLANO	Construcción de piscina con vestuarios	14.000.000	En ejecución
FONTELLAS	Construcción de piscinas, vestuarios y pistas de tenis	15.000.000	Falta doc. Obra finalizada
LARRAGA	Diversas obras en el campo de fútbol y piscinas	10.500.000	En ejecución
LEZAUN	Construcción de un frontón cubierto	4.000.000	Falta doc. Obra finalizada
SALINAS DE IBARG.	Construcción de un frontón cubierto	10.000.000	Falta doc. Obra finalizada
SESMA	Construcción de un campo de fútbol	4.000.000	Falta doc. Obra finalizada
ULTZAMA	Reformas de la cubierta y del frontón de Larraintzar	6.000.000	Falta doc. Obra finalizada
ZILBETI	Construcción de un frontón cubierto	10.000.000	En ejecución
		89.500.000	

## CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1999 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999

LOCALIDAD	OBRA	PARTE SUBVENCION 1999	SITUACION
ABARZUZA	Reforma de los vasos de las piscinas	1.700.000	Obra finalizada
ABLITAS	Reforma de los vestuarios de las piscinas	2.500.000	Pendiente de ejecución
ALLO	Reforma del campo de fútbol	650.000	Pendiente de ejecución
ALSASUA	Reforma del frontón Burunda	410.000	Falta doc. Obra finalizada
	Reforma y ampliación vestuarios del campo de fútbol	1.590.000	Pendiente de ejecución
ANSOAIN	Reforma de vestuarios de las piscinas municipales	1.480.000	Pendiente de ejecución
ARTAJONA	Construcción de un polideportivo con frontón y vestuarios	35.000.000	Pendiente de ejecución
BARAÑAIN	Reforma vestuarios 1ª planta del polideportivo	2.300.000	En ejecución
	Reforma de los vestuarios generales Sociedad Lagunak	2.270.000	Falta doc. Obra finalizada
BARILLAS	Obras complementarias en las piscinas	450.000	En ejecución
BERIAIN	Construcción de un polideportivo con frontón	30.000.000	Pendiente de ejecución
BERRIOZAR	Construcción piscina cubierta en el complejo deportivo	40.000.000	Pendiente de ejecución
BUÑUEL	Reforma de los vestuarios en el complejo deportivo	4.000.000	Pendiente de ejecución
BURLADA	Construcción de piscina cubierta y otras instalaciones	60.000.000	Pendiente de ejecución
CAPARROSO	Construcción de un polideportivo con vestuarios	25.000.000	Pendiente de ejecución
CARCASTILLO	Construcción de vestuarios en el campo de fútbol	9.500.000	Pendiente de ejecución
	Cubrimiento del frontón	12.500.000	Pendiente de ejecución
CENDEA DE CIZUR	Construcción de polideportivo con frontón y almacén	28.000.000	Pendiente de ejecución
CENDEA DE OLZA	Reforma de los vestuarios de las piscinas de Arazuri	1.700.000	Pendiente de ejecución
CORELLA	Construcción de escuela de fútbol con 3 campos de fútbol	25.000.000	Pendiente de ejecución
DONEZTEBE	Construcción de un polideportivo con vestuarios	25.000.000	Pendiente de ejecución
ESTELLA	Cambio ubicación sala fitness y construcción pista squash	1.025.000	Obra finalizada
EULATE	Reparación de la cubierta del frontón	710.000	Pendiente de ejecución
IGUZQUIZA	Reforma de la piscina de chapoteo	2.150.000	Pendiente de ejecución
LAKUNTZA	Sustitución de la cubierta del frontón	2.475.000	Pendiente de ejecución
LEITZA	Construcción de un polideportivo con frontón y vestuarios	30.000.000	Pendiente de ejecución
LERIN	Construcción de un polideportivo con vestuarios	37.000.000	Pendiente de ejecución
LIEDENA	Cierre lateral del frontón cubierto	4.500.000	Pendiente de ejecución
LUZAIDE/ VALCARLOS	Acondicionamiento del frontón	2.500.000	Pendiente de ejecución
PAMPLONA	Reforma piscina mediana y grande compl. dep. Aranzadi	2.935.000	Obra finalizada
PITILLAS	Cierre lateral del frontón cubierto	1.500.000	Pendiente de ejecución

SANGUESA	Reforma de la piscina de recreo	2.350.000	Pendiente de ejecución
SANTACARA	Construcción de pista polideportiva y pista de tenis	6.500.000	Pendiente de ejecución
SARTAGUDA	Remodelación de pista polideportiva y aseos	2.240.000	Pendiente de ejecución
UCAR	Cubrimiento del frontón	6.500.000	Pendiente de ejecución
VALLE DEL BAZTAN	Reparación de la cubierta del polideportivo de Elizondo	920.000	Pendiente de ejecución
	Adec. espacio para gimnasio edif. plurifuncional Elizondo	725.000	Pendiente de ejecución
	Reforma frontón Hermano Segundo de Oronoz-Mugaire	7.000.000	Pendiente de ejecución
VALLE DE EGÜES	Ampliación de las instalaciones deportivas de Olaz	40.000.000	Pendiente de ejecución
VILLAFRANCA	Construcción polideportivo con frontón y vestuarios	22.500.000	Pendiente de ejecución
VILLAVA	Construcción de un campo de fútbol de hierba artificial	20.000.000	Obra finalizada
ZUDAIRE	Reparación de la cubierta del frontón	550.000	Pendiente de ejecución
		503.130.000	

CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1997 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999	175.425.000
CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1998 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999	89.500.000
CANTIDADES COMPROMETIDAS EN 1999 CON CARGO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999	503.130.000
	768.055.000

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de septiembre de 1999

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## **Pregunta sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y ofrecimiento de venta de suelo, edificaciones y viviendas”**

### **CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la ejecución de la línea presupuestaria “Ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y ofrecimiento de venta de suelo, edificaciones y viviendas” publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5, de 24 de septiembre de 1999.

Pamplona, 19 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACION**

En contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. señor don Juan Cruz

Alli Aranguren, sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 93003-9 “Ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y ofrecimiento de venta de suelo, edificaciones y viviendas”, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda manifiesta lo siguiente:

La ejecución de la partida citada a fecha 8.10.99 se describe en el siguiente cuadro:

UBICACION DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA	GASTO YA EFECTUADO
ANSOAIN	11.125.179
PAMPLONA	9.544.959
PAMPLONA	9.564.087
ZIZUR MAYOR	—
	30.234.225

Se espera alcanzar a fin de año una ejecución próxima a 100 millones de pesetas ejercitando el derecho de tanteo, preferentemente en Pamplona y su Comarca.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y

siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 1999

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--